



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ
- JUEZ PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA
CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA FELIX QUISPE PINO SOBRE COBRO DE DINERO DISPONE LO SIGUIENTE. -----

AUTO CURSANTE A FOJAS 140 DE OBRADOS. -----

El Alto, 06 mayo de 2024

VISTOS: En atención a lo expuesto, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el día 31 DE MAYO DE 2024 a hrs. 10:30 a.m. del bien inmueble ubicado en la URBANIZACION 2 DE AGOSTO, LOTE Nro. 5, MANZANA 1, con una superficie de 300 Mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0203183 de propiedad de FELIX QUISPE PINTO, sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a Sus. 69.769,50.- (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES AMERICANOS), según avalúo cursante a fs. 82 a 112 de obrados. Con relación al estado impositivo del inmueble el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto informo a fs. 78 a 80 de obrados que el inmueble adeuda de la gestión 2017, 2019, 2021 y 2022.-----

Que según Informe de fs. 114 a 115 de obrados el inmueble objeto de remate tiene registrado a parte del que se dispuso en obrados una Hipoteca Judicial bajo el Asiento B-4 por Bs. 63.960.38 en favor de BANCO ECONOMICO S.A. dispuesto por el Juez Dr. Freddy Rodriguez Tito Juez 11º Publico Civil de El Alto.-----

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO ECONOMICO S.A. y la parte EJECUTADA es FELIX QUISPE PINTO designándose como martillero a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, El Alto, con Cel. 77250772, previa notificación y aceptación conforme a ley.-----

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia -Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.-----

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al que art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.-----

AL OTROSI. - Se aclara a la parte ejecutante que el auto de fs. 124 es claro y preciso, acto procesal que inclusive fue objeto de notificación a la parte demandada así como el Martillero Judicial tal cual se desprende de fs. 127 y 128 de obrados, aspecto que fue ratificado por el Martillero Judicial mediante su memorial presentado a fs. 129 de obrados, por lo que, erróneamente hace en señalar que la suscrita Juez obligo la suspensión del Acto de Audiencia de remate, aclarándosele además que el encargado de instalar la audiencia de Remate es el martillero Judicial y no así la suscrita Juez; en ese contexto, en relación a su solicitud acúdase por cuerda separada.-----

Por señalado su correo electrónico y numero-----

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ – JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7 EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. -----

FIRMA Y SELLA: DR. CARLOS BRITO GUTIÉRREZ AYESTA SECRETARIO ABOGADO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. -----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

KNGA/C.B.G.A

SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO
EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA